ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

INTRODUCCIÓN.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis, la cual puede ser descargada en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, GARANTIZANDO ASI LA ATENCIÓN INTEGRAL EN VIRTUD DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES No. 2022- 00060-00 Y No. 176533184001-2021-00146-00".

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993; las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 5, del artículo 2), el Decreto Nacional 1082 de 2015, y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en la invitación pública, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de presente proceso contractual.

ESTUDIOS DEL SECTOR: NECESIDAD DE CONTRATAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, GARANTIZANDO ASI LA ATENCIÓN INTEGRAL EN VIRTUD DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES No. 2022- 00060-00 Y No. 176533184001-2021-00146-00".

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SITUACIÓN DE LA VEJEZ

Contexto general del municipio de Salamina (Caldas)

Salamina es un municipio ubicado al norte del departamento de Caldas, reconocido por su valor histórico y patrimonial, y por ser parte de la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia. A pesar de su riqueza cultural, enfrenta importantes

desafíos sociales y económicos que afectan a buena parte de su población, especialmente a los adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad.

Según estadísticas del DANE y reportes del SISBEN, Salamina presenta una alta proporción de población adulta mayor en comparación con otros municipios del departamento. Este fenómeno responde al proceso de envejecimiento poblacional que atraviesa el país y que se acentúa en zonas rurales, donde los jóvenes migran hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades laborales, dejando atrás a padres y abuelos sin el debido acompañamiento o red de apoyo.

Condiciones socioeconómicas

El municipio presenta características típicas de una economía rural, donde predominan las actividades agropecuarias, especialmente el cultivo del café, lo cual genera ingresos estacionales e informales. Esta condición de informalidad impide que muchas personas accedan a sistemas de seguridad social y pensiones, generando una situación de desprotección económica y social en la vejez.

La población adulta mayor enfrenta múltiples barreras de acceso a servicios de salud, infraestructura inadecuada para la movilidad y pocas opciones para el cuidado integral, lo cual deriva en una calidad de vida disminuida. La dispersión geográfica del territorio, el déficit de transporte público rural y la baja cobertura en servicios especializados agravan estas condiciones.

Situación de la vejez en Salamina

El envejecimiento en Salamina no solo es demográfico, sino también social. Muchos adultos mayores viven en condiciones de abandono, sin redes familiares o comunitarias de apoyo, y con enfermedades crónicas, físicas o mentales, que requieren atención especializada.

Actualmente, el municipio no cuenta con una cobertura suficiente de Centros de Bienestar para adultos mayores ni con unidades especializadas en la atención de personas con discapacidad severa o enfermedades mentales crónicas. Si bien existen estrategias como los "centros día", estos no son adecuados para pacientes con dependencia total o parcial, quienes requieren atención permanente, cuidados médicos y acompañamiento psicológico y emocional continuo.

Casos emblemáticos como el de las señoras María Noelma Serna González y Consuelo Osorio Muñoz, quienes presentan condiciones de dependencia total y parcial, respectivamente, evidencian la urgencia de articular esfuerzos entre el ente territorial y entidades expertas, para brindar respuestas integrales que garanticen sus derechos fundamentales a la vida, la salud, la dignidad y la inclusión.

Justificación de la intervención

Dada la deuda histórica que existe con la población adulta mayor, es prioritario que la administración municipal avance en estrategias concretas de atención integral, a través de alianzas con organizaciones expertas en el tema. En este sentido, Se requiere una aliada para suplir las necesidades urgentes en materia de habilitación, rehabilitación y cuidado integral.

La contratación de servicios especializados para personas en condiciones de vulnerabilidad representa no solo el cumplimiento de obligaciones legales derivadas de sentencias judiciales (como las No. 2022-00060-00 y No. 17653318400120021-00146-00), sino también una manifestación concreta del principio de solidaridad y de los compromisos de la administración local con el bienestar de su población.

En conclusión, el análisis del sector evidencia que el municipio de Salamina se enfrenta a una realidad compleja en cuanto a la atención de su población mayor y con discapacidad. La falta de infraestructura especializada, el envejecimiento acelerado de su población y las condiciones socioeconómicas limitadas exigen una respuesta inmediata, técnica y humanizada.

Por tanto, la articulación con entidades expertas no solo es pertinente, sino necesaria, en aras de garantizar una atención integral que restituya los derechos fundamentales y eleve la calidad de vida de los adultos mayores más vulnerables del municipio.

Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato se encuentra dentro de los límites permitidos, y que el bien corresponde a un servicio estandarizado con amplia disponibilidad en el mercado, la modalidad de selección de mínima cuantía resulta procedente conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente y al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad permite una invitación pública en la que el criterio de selección será el menor precio entre las ofertas que cumplan los requisitos técnicos y habilitantes.

En conclusión, el análisis del sector evidencia que el mercado de la prestación de servicio de atención integral a los adultos mayores cumple con las condiciones necesarias de competencia, disponibilidad, calidad y capacidad logística para atender los requerimientos. Así, la contratación es viable, necesaria y proporcionada, respaldada por marco jurídico aplicable y coherente con la función de preservar la atención integral a los adultos mayores del municipio de Salamina caldas.

En cuanto a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el Manual de Colombia Compra Eficiente, la define como "un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios, cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. (...) es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza de contrato"

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

1. PERSPECTIVA COMERCIAL.

Para atender las necesidades derivadas del objeto del presente proceso de contratación, la Alcaldía de Salamina requiere celebrar un negocio jurídico con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, administrativa y logística necesaria para prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores del municipio de

Salamina, garantizando así la atención integral en virtud de las sentencias judiciales no. 2022- 00060-00 y no.17653318400120 21-00146-00".

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Diciembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,53	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025 2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el indice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que se requiere, el Municipio de Salamina considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir, Además, con objeto social que le permita desarrollar la actividad comercial relacionada con el objeto del contrato. " **"PRESTAR SERVICIO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, GARANTIZANDO ASI LA ATENCIÓN INTEGRAL EN VIRTUD DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES No. 2022- 00060-00 Y No.17653318400120 21-00146-00".**

En consecuencia, deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

Igualmente debe tener la capacidad de poner a disposición de los adultos mayores beneficiarios del programa su experiencia relacionada, personal, capacidad económica, con el fin de garantizar una atención integral.

Para acreditar dicha experiencia, el oferente deberá Acreditar experiencia en la celebración y ejecución de dos convenios o contratos cuyo objeto y/o alcances sean iguales o similares a los del presente proceso contractual.

Para acreditar esta experiencia deberá aportar copia del convenio con su respectiva acta de liquidación debidamente firmados por las partes o certificado en el cual se evidencie como mínimo la siguiente información. 1) datos del contratante. 2) Datos del contratista. 3) Objeto del convenio y /o alcances del convenio. 4) valor del Convenio. 5) Fecha de inicio y fecha de terminación del convenio.

Actualmente en el Municipio de Salamina, no cuenta con una persona natural o jurídica con la capacidad de efectuar el servicio de atención integral a los adultos mayores ya mencionados, por lo que se hace necesaria la contratación.

En el mercado actualmente se ofrecen servicios de atención integral a los adultos mayores, por lo que desde la secretaria de Salud se efectuaron las consultas respectivas, para llevar a cabo un análisis de los precios que se ofertan por la prestación de estos servicios, los cuales servirán para Aunar esfuerzos para fortalecer la atención integral a los adultos mayores del municipio de Salamina, garantizando así la atención integral en virtud de las sentencias judiciales no. 2022- 00060-00 y no.1765331840012021-00146-00".

Como resultado del estudio de mercado adelantado por el Municipio de Salamina y de las consultas realizadas en el sector y en zonas cercanas, se identificó la existencia de personas jurídicas con capacidad demostrada para prestar el servicio requerido por la Administración Municipal. Asimismo, se estableció que en el municipio existe oferta vigente de servicios, cuyos precios y condiciones fueron analizados por la Secretaría De Salud para determinar los rangos de mercado aplicables y soportar la estimación presupuestal del presente proceso, teniendo como finalidad garantizar la atención integral a los adultos mayores del municipio de Salamina, garantizando así la atención integral en virtud de las sentencias judiciales no. 2022- 00060-00 y no.1765331840012021-00146-00".

2. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Para la fijación de los precios de los distintos servicios de atención integral objeto del presente proceso contractual, la Alcaldía de Salamina tomó en cuenta:

- ✓ La inflación del sector salud en Colombia durante 2025 cerró con una variación anual del **7,20%**. Este incremento se situó por encima del promedio general del IPC nacional, el cual finalizó el año en **5,10%**, registrando una diferencia de
- ✓ Hacia septiembre de 2025, el IPC general en Colombia se ubicó en una variación anual del 5,18%, mostrando una leve aceleración en los últimos tres meses, aunque por debajo de la cifra del mismo mes en 2024 (5,81%). El sector salud ha mostrado alta inflación, con proyecciones del 7,20% al cierre de 2025.

Forma de pago y capacidad financiera

Se hará mediante pagos parciales, previo informe del supervisor del Contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato y recibo a satisfacción.

Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA ADJUDICATARIO debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

- El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro o factura, pago a parafiscales y certificación de cumplimiento expedida por el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.

- En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago.

- Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
  La Administración cuenta con los recursos necesarios, respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, para asumir el compromiso contractual sin afectar otras obligaciones presupuestales.

Referencias de mercado y contexto local

- En las localidades cercanas al municipio, existe actualmente oferta de servicios de atención integral a los adultos mayores que puede atender los requerimientos del municipio, lo que demuestra que el mercado es suficientemente competitivo.

  También se tomó como referencia la contratación efectuada en años anteriores por el Municipio de Salamina, con objeto, condiciones y características similares a las del presente contrato así:

AÑO	OBJETO	NO. DE CONTRATO	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIEMPO EN MESES
2025	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, GARANTIZANDO ASI LA ATENCIÓN INTEGRAL EN VIRTUD DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES No. 2022- 00060-00 Y No.17653318400120 21-00146-00".	CONVENIODEASOCIACIÓN-003-2025	$23.310.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	8 MESES
2024	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, GARANTIZANDO ASI LA ATENCIÓN INTEGRAL EN VIRTUD DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES No.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN-010-2024	$11.100.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	3 MESES

	2022- 00060-00 Y No.1765331840012021-00146-00".				
2024	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, GARANTIZANDO ASI LA ATENCIÓN INTEGRAL EN VIRTUD DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES No. 2022- 00060-00 Y No.1765331840012021-00146-00".	CONVENIO DE ASOCIACIÓN-001-2024	$22.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	6 MESES
2023	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCION INTEGRAL EN VIRTUD DE SENTENCIA JUDICIAL No. 2022-00060-00 Y SENTENCIA JUDICIAL No 1765331840012021-00146-00"	MINC-008-2023	$ 17.684.000	MINIMA CUANTIA	6 MESES
2022	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCION INTEGRAL EN VIRTUD DE SENTENCIA JUDICIAL No. 2022-00060-00 Y SENTENCIA JUDICIAL No 1765331840012021-00146-00"	MINC-018-2022	$ 5.000.000	MINIMA CUANTIA	6 MESES
2021	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCION INTEGRAL EN VIRTUD DE SENTENCIA JUDICIAL No. 2022-00060-00 Y SENTENCIA JUDICIAL No 1765331840012021-00146-00"	C1-CPS-211-2021	$ 908.526.	CONTRATACION DIRECTA	6 MESES

A partir de las consultas realizadas por la Secretaría De Salud se obtuvo un rango de precios de mercado, lo que permitió calibrar la estructura tarifaria con un balance entre costo real, sostenibilidad del proveedor y viabilidad financiera del municipio, así como contrataciones similares adelantadas por el municipio con anterioridad, de la siguiente manera:

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta dos cotizaciones solicitadas de las cuales se allegaron cotizaciones de servicios, las actividades y responsabilidades del contratista, lo mismo que los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

Para el proceso de contratación, se destinó una partida de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($29.369.600),** luego de efectuar un sondeo de precios unitarios a través de dos solicitudes de cotizaciones por parte de la Dirección Local de Salud teniendo en cuenta la cantidad, calidad y características, a **"FUNDACION ANGELLUZ"** Cotización **"HOGAR GERIATRICO TEJIENDO LAZOS DE AMOR** "Se estableció el precio:

COTIZACION 1 "FUNDACION ANGELLUZ"	CANTIDAD USUARIAS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL 3 MESES
ATENCIÓN INTEGRAL	2	$9.790.200	$ 29.370.600
COTIZACION 2 "HOGAR GERIATRICO TEJIENDO LAZOS DE AMOR	CANTIDAD USUARIAS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL 3 MESES
	2	$9.700.000	$29.100.000
TOTAL, PROMEDIO POR MES			$ 9.745.100
TOTAL, PROMEDIO DOS USUARIAS, POR 3 MESES			$ 29.235.300

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto contractual de, **PRESTAR SERVICIO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, GARANTIZANDO ASI LA ATENCIÓN INTEGRAL EN VIRTUD DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES No. 2022- 00060-00 Y No.1765331840012021-00146-00.**

El Municipio Salamina suscribirá un contrato para atender las necesidades de los adultos mayores, de tal manera que se pueda entre todos fomentar una atención con un impacto social en gran dimensión que abarque una buena parte de la población, población que será atendida con la misma calidad y además en todas las áreas necesarias para la habilitación, rehabilitación y conservación de habilidades en un espacio donde lo más importante sea el bienestar, que cuenten con una experiencia sentida y expresada en distintos municipios del departamento de Caldas, formando parte de una solución definitiva en atención integral que permita a la población objeto y en esta importante etapa de su ciclo vital como lo son adultos mayores culminar su vida de forma digna, y así empezar a pagar una deuda histórica que tenemos con ellos al rodearlos de atenciones, cuidados, amor y respeto, conservando el valor por la vida e incrementando su autoestima, su salud mental y emocional, eliminando así los riesgos psicosociales a los que por naturaleza ya son sujetos.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Para el desarrollo de esta prestación de servicio, técnicamente se necesitan oferentes que tengan experiencia en actividades iguales o similares a los del presente proceso, conforme se precise en la Invitación Publica del mismo; que se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley y esté en la capacidad de prestar los servicios indicados en la ficha técnica ; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Salamina en dicho documento del proceso.

5. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(*) Probabilidad	¿A quién se le asigna?		¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	
						Entidad	contratista		Entidad	contratista
1	General	Externos	yejecución	Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros	1		100%	No		x
2	general	Externos	Planeación, Selección, Contratación ejecución	*Riesgos Sociales o Políticos*: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	2	50%	50%	si	x	x
3	Específico	Externos	ejecución	*Riesgos Operacionales*: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	3		100%	si		x
4	Especifico	Externos	ejecución	Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas,	3		100%	si		x

				garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.						
5	General	Externos	Planeación, Selección, y Contratación ejecución	Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	1	100%		no	x	
6	General	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.	3	100%		si	x	
7	específico	Externos	ejecución	Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	1		100%	no		x
8	Especifico	Interno	Contratación	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	1		100%	no	x	
9	Especifico	Interno	ejecución	Incumplimiento del contrato por parte del Contratista	2		100%	si		x
10	Especifico	Interno	ejecución	No pago oportuno, por parte del contratista de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con: salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales	2		100%	si		x
11	Especifico	Interno	ejecución	Cese de actividades de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con las obligaciones derivados de la relación laboral del Contratista	3		100%	si		x

12	Especifico	Interno	ejecución	Daños a terceros por responsabilidad civil contractual y extracontractual por parte del contratistas o de sus empleados o del personal utilizado para la ejecución del contrato	3		100%	si		x
13	Especifico	Interno	Planeación	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, estudios previos, haciendo referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados	2	50%	50%	no	x	x
14	Especifico	Externos	Planeación y selección	Errores cometidos por el Contratista en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en el proceso de contratación	3		100%	no		x
15	Especifico	Externos	Planeación, Selección, Contratación ejecución	Muerte del contratista y/o representante legal	1		100%	no		x
16	Especifico	Externos	ejecución	Accidentes de trabajadores por el no acatamiento de las normas de seguridad	3		100%	si		x

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.

Salamina, Caldas mayo del 2026.

ISLANDA RIVERA ARIAS
Directora local de salud

Revisión aspectos normativos: Juan Carlos Neira Cardona / Asesor Jurídico contratación